

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 06/02/2026	
NOMBRE:	Ruben Puga Puga	2026 000074
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	11 de Febrero de 2026	13 de Febrero de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de San Ignacio Cerro Gordo consistente de visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	45-31-02A	D	\$1,759.69	0.00	\$0.00	\$1,759.69
3751	HOSPEDAJE	45-31-02B	D	\$1,840.00	0.00	\$0.00	\$1,840.00
3751	GASOLINA	45-31-02C	D	\$1,406.34	0.00	\$0.00	\$1,406.34
3751	CASSETAS	45-31-02D	D	\$418.00	0.00	\$0.00	\$418.00
TOTALES				\$5,424.03	0.00	\$0.00	\$5,424.03

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

1

AUTORIZÓ

JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 6 de febrero del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$5,851.03** Cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos 03/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por el periodo comprendido del 11 al 13 de febrero del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$527.91
Comida		\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$879.84
Cena		\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$351.94
Total alimentos						\$1,759.69	
Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas		1055.79					\$2,111.58
2							
Total hospedaje						\$2,111.58	
Gastos de peajes		Casetas					Total
		San Ignacio Cerro Gordo					\$530.00
Total casetas						\$530.00	
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Lugar de comisión		242	200	8.00	3.28	\$1,449.76	
San Ignacio Cerro Gordo							
Total gasolina						\$1,449.76	
Otros gastos		Concepto del gasto					Total
							\$

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rubén Puga Puga
Calculó 1 Revisó 1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
SAN IGNACIO CERRO GORDO 101 CASAS	DEL 11 AL 13 DE FEBRERO DE 2025	ING RUBEN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara Jalisco, a 05 de febrero de 2025

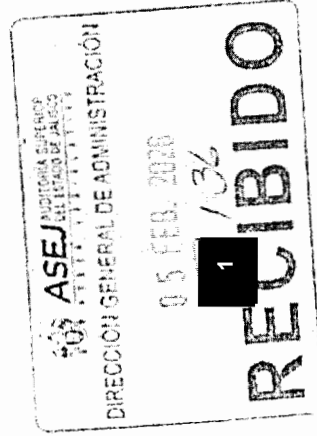
1

Dr. Diego Alfonso Ramos Villarreal
 Director de Responsabilidades

DIRVJGFE

1

1



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Rec. Villarreal
Rec. Hernandez
05/02/25

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Fecha de comisión	del 11 al 13 de febrero de 2026
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
Resultados obtenidos	Acta de Inicio Auditoría, visitas físicas complementadas con acta circunstanciada a 2 fraccionamientos; así como, Acta de Cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,759.69
Hospedaje		\$1,840.00
Peajes		\$418.00
Gasolina		\$1,406.35
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 26 de febrero de 2026

1

Ing. Rubén Puga P.

Nombre y firma del comisionado



LIC. TERESA ROMO GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones V, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretta Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 11 al 13 de febrero de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 06 de febrero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

[Redacted] Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
[Redacted] Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
[Redacted] [Redacted] Jefe del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[Redacted] JGFE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

[Redacted] 1 [Redacted] 1 [Redacted] 1

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; a 13 de febrero del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 11, 12 y 13 de febrero de 2026; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 11 al 13 de febrero, especificados en el oficio número 0821/2026, de fecha 05 de febrero de 2026.



ING. ARO. LUIS EDUARDO MUÑOZ LLANAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FACTURA No. F 1218
Certificado: 00001000000710943873
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso



Roberto Puga
HOSPEDAJE DE ARANDAS



FIRMA

RFC: HAR120723BW2, Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales, Lugar de expedición: 47180

ALVARO OBREGON No. 51 Arandas Centro, Arandas, Jalisco, México C.P. 47180
TEL: FAX:

E-mail:		Página WEB:	
Forma de Pago:	28 - Tarjeta de débito	Fecha:	13/2/2026 10:47:32
Nombre:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	RFC:	ASE0901016N4
Domicilio:	NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA	Régimen:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Estado:	JALISCO	Fiscal:	Municipio: GUADALAJARA GUADALAJARA
Teléfono:	C.P.: 44190	Pais:	México
		Agente:	(Ninguno)

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Clave SAT	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Desc.	Imp. Traslado	ISH	Importe
90111503	2.00	SERVICIO-E48	HOSPEDAJE KG/O	766.67000	0.00	002 - IVA 245.33	61.33	1,533.34

Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0								Subtotal:	1,533.34
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición								IVA Traslado 16%:	245.33
Observaciones generales								I.S.H.	61.33
RUBEN PUGA HOSPEDAJE 11Y12/FEBRERO/2026								Total:	1,840.00
Son: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. Moneda: MXN - Peso Mexicano									

CFDI Relacionado:	CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -	

Serie del Certificado del emisor 00001000000710943873
Folio fiscal A35DA08A-3888-4B89-8E60-E695C2E26189
No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación Febrero 13 2026 - 10:47:36



Sello Digital del CFDI:
BF/ZitYlAP8LICB/jZdRB3CUV4hOeCtksPTs7oGWtUTK2097KY5XypJBazN+gY7vXp0qevfMSOKJteXdfRoca6
WhsG3ACxLPDDMDIyexRmxwZpZgbg7fOJyox92Jm77ZRkMxhgPbl9qnHkPvBpv16uTb+sXwDGquZmhRUqFnh7IG4Wi8PRxZ7fVldApejhgPcqJ5uCjWZ2A/Y+UcOs2X5NtkYJoFTErFv17ynEMMOxxNHomPI3UzUpiWOT89cgt
8skEwytedhBOA37jFStey3+irbaKFr0EJY9t1dMMcd1VuH89TmVMNucmlLQpGwncTPaw+xcwJ/SW56HR82dg==
Sello del SAT: PjRbleWdK3urHPSzkDu/YpBV+VCW796/BinicOH43x5LCiyg39U/m8tjBBmNHgfOOMwPEx4RCIEHqvg
QG5v4h0X/Qm8zwwN70hZCLAr0tGPozbuNMx6/83QWudr4ReLBOQk8tsUUY18GFskt3d+x97xWUUtHC+
:KcYnJp6GwpmJfFEscuG9JPIde/Dz1/wvMI77w6W4OQ7sAlfq38zktntQDQaUW9z2JNYCRKki0HloioZ
cgx/IVTU05ybgixMJP7Ncl3d8ZNLp81O2PCUaSpwoaJvY/5tTG4JAEvQ2aU9uT4HkBYE+ky6j8Gzpi
/Bhj5KHMA22DTGQSSNGKA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|A35DA08A-3888-4B89-8E60-E695C2E26189|2026-02-13T10:47:36|MAS0810247C0|BF/ZitYlAP8LICB/jZdRB3CU
V4hOeCtksPTs7oGWtUTK2097KY5XypJBazN+gY7vXp0qevfMSOKJteXdfRoca6WhsG3ACxLPDDMDIyexRmxwZpZgbg7fOJyox92J
m77ZRkMxhgPbl9qnHkPvBpv16uTb+sXwDGquZmhRUqFnh7IG4Wi8PRxZ7fVldApejhgPcqJ5uCjWZ2A/Y+UcOs2X5NtkYJoFT
ErFv17ynEMMOxxNHomPI3UzUpiWOT89cgt8skEwytedhBOA37jFStey3+irbaKFr0EJY9t1dMMcd1VuH89TmVMNucmlLQpGwncTP
aw+xcwJrSW56HR82dg==|00001000000709182898||

Validado ante el SAT
27 FEB. 2026

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre: [Redacted]

OPERADO
Fondo Revolvente
OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

KM. 70,552

18 FEB. 2023

COMPRAS GUADALAJARA
CUMEN 423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARREFA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/SEP/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARREFA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150



COMPLETAMENTE SATISFECHA

Rubén Puga Puga

FIRMA

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

REFERENCIA: BB1420128
FOLIO FISCAL:
75f70a6b-c5a8-4e05-9c4f-8f00a53811fd
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
18 FEB DEL 2026 09:48:02
FECHA CERTIFICACION:
18 FEB DEL 2026 09:48:37

OPERADO
Fondo
Revolvente

CANT UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
58.720	LITR MAGNA	20.73	1217.16
SUBTOTAL:			1217.16
002 IVA (16%):			189.19
TOTAL:			1406.35

MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 35/100 M.N.



SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
2oTK14PD14Z1zUpT57UcIn07Wnij2RC0yTuymhXgIJBjgsyJ
D/9YYqH1GQ0VX0pP/cNBy1sGq8YRrxgm7gExKcZsL9LP+DeD
mZ7U4A7LhCtSbk7p7Rx+EIzXSQ0ogDdYBx7xHLX3ydxPysv6
VexkYZwyIKojxnaxFbALUH8npaH067DyjsIOI+/BwMPIPNBX
Knrp+QjhF11eBh/JmAJgzN+6BkbY01S21r/20LdqK6sS81Ej
dSM+hwD/AtncS55Hjsv0eRTMZICSJJD+DMSgMG0QeuwX41HF
fU5wmd8I30roY0cRMZW3GLPe6ZcC/IgzGQmjeX694d6vJ0af
s2dqSA==

SELLO SAT:
MyNKGdkohfyysSX4q7w1Y7GSQhfsNa4nPxEk4gn+7T6Hokc
jQKzYJCHecHTRt90SD6Ax31DoTNQ4yuzzi3PKfksku5Iq1Is
6E1ILszCD4x8NQ312A4I/xbQinC+jchsN9T6NA6a1IGDpl2I
TFJ4M8/4Yb69f8q/sqmn15k5peoIad/wNnyPb5zNXAHZS4/
OKBA19Y1hjExKS6c802SPO23YE3vx/YBNmVw1kSEOfjTGE59
BfuVjYnzK6HgCsdFqocbgjAmfEQ1vfzhG8p8DKZPHjyyw8In
eZ01o4V7C4h3jTzS+E9feBq!MrCaptS73vHMP1mgLZ1119o
QE7QCw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
yamirisrae@icloud.com
Validado en el www.sat.gob.mx/bajatuftectura/

27 FEB. 2026

Nombre:



Rubén Puga Puga

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|1|1|75f70a6b-c5a8-4e05-9c4f-8f00a53811fd|2026-
02-18T09:48:37|LS01306189R5|2oTK14PD14Z1zUpT57Uc
In07Wnij2RC0yTuymhXgIJBjgsyJD/9YYqH1GQ0VX0pP/cN
y1sGq8YRrxgm7gExKcZsL9LP+DeDmZ7U4A7LhCtSbk7p7Rx+
EIzXSQ0ogDdYBx7xHLX3ydxPysv6VexkYZwyIKojxnaxFbAL
UH8npaH067DyjsIOI+/BwMPIPNBXKnrp+QjhF11eBh/JmAJg
zN+6BkbY01S21r/20LdqK6sS81EjdSM+hwD/AtncS55Hjsv0
eRTMZICSJJD+DMSgMG0QeuwX41HFfU5wmd8I30roY0cRMZW3
GLPe6ZcC/IgzGQmjeX694d6vJ0afS2dqSA==|00001000000
719545303|

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.